

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 239 Sábado 2 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 107250

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33532 BARCELONA

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el n.º 658/2010G ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 15 de septiembre de 2010 de Caviar Investment, S.L., con NIF B-60253135 y domicilio en calle Cerdanya, n.º 5, bajos y semisótano de Sant Boi de Llobregat, en el que se ha declarado la intervención de las facultades de administración y disposición que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concurso deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 658/2010g, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria en sustitución.

ID: A100071187-1